

<https://ammar.org.ar/En-el-dia-contra-la-trata-impulsan.html>

# En el día contra la trata, impulsan en la Ciudad un proyecto para legalizar prostíbulos



ammar.nacional

- Noticias - Secretaría General -

Publication date: Martes 23 de septiembre de 2014

---

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

---

### **La diputada kirchnerista María Rachid busca habilitar casas donde se brindan "servicios sexuales". La iniciativa diferencia la actividad "voluntaria" de delitos como la explotación de personas.**

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la Legislatura y secretaria General de la Mesa Nacional por la Igualdad, María Rachid, junto con la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), presentaron esta mañana la "Ley de Habilitación de Establecimientos donde se Brindan Servicios Sexuales", norma que permitirá habilitar los centros donde se ejerce la prostitución de manera libre y voluntaria.



La iniciativa, que tiene como antecedente la iniciativa de Ley de Trabajo Sexual Autónomo en el ámbito de la Nación y que fue presentada junto con el senador Osvaldo López, tiene el objetivo de combatir la criminalización y estigmatización del "trabajo sexual", y legalizar una actividad que cotidianamente padece de violencia institucional.

La norma permitirá el ejercicio de la actividad de manera independiente y voluntaria, ya sea individualmente o como cooperativas conformadas por trabajadoras/es que prestan servicios sexuales en casas o locales "a cambio de una retribución" en beneficio personal.

"Desde hace mucho tiempo venimos luchando con las compañeras para que nuestro trabajo sea regulado, tenga un marco legal como cualquier otro y por supuesto, no se nos criminalice", sostuvo la secretaria General de AMMAR, Georgina Orellano. Además, aclaró que la norma mantiene "la prohibición de la explotación sexual, o que un tercero se quede con algún porcentaje de nuestras ganancias".

La fecha en la que se presentó el proyecto no es casual, ya que coincide con la conmemoración del Día Internacional en Contra de la Explotación y Tráfico de Mujeres y Niños.

"Estamos convencidos de que el único camino para resguardar los derechos de las mujeres y luchar contra la explotación y la trata no es a través del sistema punitivo y la criminalización de la actividad, sino mediante el reconocimiento de su tarea, ofreciendo alternativas para evitar la clandestinidad y garantizar sus derechos y su seguridad, sin afectar la convivencia, tal como pretende esta iniciativa", expresó Rachid.

#### **En qué consiste la ley**

AMMAR busca que se modifique el Código de Planeamiento Urbano a los fines de incluir la actividad, para que

## **En el día contra la trata, impulsan en la Ciudad un proyecto para legalizar prostíbulos**

---

permita la habilitación de los locales, que deberán contar con un listado de las personas que brinden esos servicios. Los inscriptos deberán ser exhibidos a petición de la Autoridad de Aplicación.

Para poder ejercer su tarea, las trabajadoras deberán registrarse mediante un trámite que será personal "conforme lo determine la ley" y bajo los requisitos de "ser mayor de edad" y de asistir de manera obligatoria a un "curso gratuito brindado" por el organismo correspondiente, el cual tendrá "contenidos relativos a nociones básicas sobre: derechos humanos, derecho constitucional, derecho laboral, y derecho penal, contravencional y de faltas" y con información relativa a "prevención de adicciones, salud sexual y enfermedades de transmisión sexual".

**Link:**

<http://www.infobae.com/2014/09/23/1596778-en-el-dia-contra-la-trata-impulsan-la-ciudad-un-proyecto-legalizar-prosti-bulos>